



RESOLUCION EXENTA: Nº 015/

0552

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR “REPARACIÓN EN JARDÍN INFANTIL WE RAYEN DEHUEPILLE DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”.

TEMUCO, 31 JUL. 2018

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley Nº 19.898 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Nº 015/11 de 19 de mayo de 2017, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

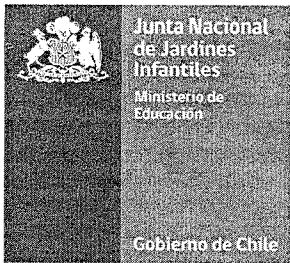
1. **Que**, a través de la solicitud de compra Nº 40.650 de fecha 09 de Julio del 2018, la Subdirección de Infraestructura y Cobertura solicitó realizar **“REPARACIÓN EN JARDÍN INFANTIL WE RAYEN DEHUEPILLE DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”**.

2. **Que**, de acuerdo a correo electrónico de Claudia León Muñoz, Nutricionista de la Subdirección Técnica de JUNJI, de fecha 03 de Julio de 2018, informa de un intento de robo ocurrido en el jardín infantil We Rayen Dehuepille debido a lo anterior se solicita la reparación de las puertas de ingreso al aula y de baño que resultaron dañados por la acción de terceros y la reinstalación de los cañones de la estufa a leña del jardín que fueron removidos.

3. **Que**, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Convenio Marco lo señalado en el punto anterior.

4. **Que**, se solicita cotización por **“REPARACIÓN EN JARDÍN INFANTIL WE RAYEN DEHUEPILLE DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”**, la cual es la siguiente:

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO
CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA	76.297.616-1	\$ 399.155.-
Total con IVA		\$ 474.994.-



5. Que, el detalle de los servicios que se requieren es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCION PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	SERVICIOS HIGIENICOS				
1.1	Reposicion de puerta de acceso con manilla, seguro y mirilla	gl	1	\$ 125.000	\$ 125.000
1.2	Instalacion y provision Pieza Metalica Puerta	gl	1	\$ 37.280	\$ 37.280
2	COCINA				
2.1	Instalacion y provision Pieza Metalica Puerta	gl	1	\$ 37.280	\$ 37.280
3	SALA DE ACTIVIDADES				
3.1	Instalacion y provision Pieza Metalica Puerta	gl	1	\$ 37.280	\$ 37.280
3.2	Re instalacion estufa combustion lenta	un	1	\$ 75.000	\$ 75.000
TOTAL NETO					\$ 311.840
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES (28 %)					\$ 87.315
TOTAL					\$ 399.155
IVA (19%)					\$ 75.839
TOTAL					\$ 474.994

Datos del representante legal de la empresa:

Nombre : Julio César Hermosilla Arriagada
RUT : 13.482.441-7
Telefono: 98655985
Correo electronico: hercoltda@gmail.com


Julio Hermosilla Arriagada 13.482.441-7
Constructora Herco Limitada 76.297.616-1

Temuco, 06 de julio de 2018

6. Que, se señala que la contratación busca privilegiar materias de alto impacto social, como lo es la empresa “CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA, RUT: 76.297.616-1”, ya que según el portal de Servicio de Impuestos Internos es una Empresa de menor tamaño PRO-PYME.

7.

Nombre o Razón Social :	CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA
RUT Contribuyente :	76297616-1
Fecha de realización de la consulta: 10-07-2018 13:13 hrs	
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI	
Fecha de Inicio de Actividades: 01-09-2013	
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO	
Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI	

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

8. La supervisión administrativa estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, mientras que la parte técnica estará a cargo la Unidad de Infraestructura.

La Contraparte Administrativa deberá:

- Mantener disponible los antecedentes de la contratación tanto para JUNJI, como para el proveedor.

- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.

Contraparte Técnica deberá:

- Supervisar y controlar el desarrollo de los servicios, velando por el cumplimiento de sus objetivos, características y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la empresa para la correcta prestación del servicio.
- Solicitar a la autoridad competente, multas por incumplimiento.
- Solicitar ampliación o disminución del servicio en caso de así requerirlo la JUNJI.
- Dar conformidad previa al pago.

9. **Que**, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra n) el Decreto Supremo 250, que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- **Artículo 10 Número 7 letra n)**, Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

10. **Que**, de acuerdo a la Página Web del Servicio de Impuestos internos, el valor de la UTM del mes de Julio 2018 es de \$ 47.681.-

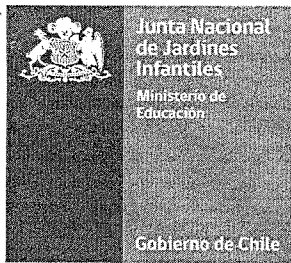
RESUELVO:

1. **Autorícese**, trato directo por “**REPARACIÓN EN JARDÍN INFANTIL WE RAYEN DEHUEPILLE DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**” para realizarse una vez emitida la orden de compra, de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

2. **Páguese**, a CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA, RUT: 76.297.616-1, el monto de **\$ 474.994.-** (cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro pesos) IVA incluido.

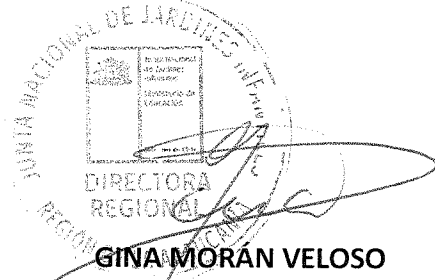
3. La recepción Conforme de los servicios estará dada por la Sra. Viviana Zambrano, Subdirectora de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional de la JUNJI Araucanía, o a quien esta designe.

4. **Impútase**, el gasto al subtítulo 22, ítem 06, asignación 001, del Programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año 2018.



5. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución que Aprueba Trato Directo por la **“REPARACIÓN EN JARDÍN INFANTIL WE RAYEN DEHUEPILLE DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”** a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GINA MORÁN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

GMV/JDH/SRC/OCA/CFM/adh

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Infraestructura.
- Oficina de Partes.



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 40.650 Fecha 12/07/2018 Unidad Solicitante Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Crear Gestión de Compra

Salir

Descripción del requerimiento

Reparación por Robo en Jardín Infantil We Rayen Dehuepille, Comuna de Padre Las Casas.

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtitulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
1	Servicios	Reparación por Robo en Jardín Infantil We R	474.994	Pesos	22 - BIENE...	06 - Mante...	001 - Man...	P01 Alternativ...	01 Clásicos	Canti	Regió	CC	Obs
										dad	n		
										1	IX - ...	911...	

Total estimado(Pesos)

\$ 474.994

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 474.994

Compra Planificada

Fundamento de compra

☒ Si ☐ No

Funcionario Solicitante

Vidal Vásquez, Viviana Paulina;

Se U

Modalidad de Compra

Trato Directo

Contraparte técnica

Viviana Zambrano Montaner;

Se U

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo	Descripción
Presupuesto JI dehuepille 08 jul.pdf 247,39 KB	Se adjunta presupuesto de los trabajos de Reparación por Robo en Jardín Infantil We Rayen Dehuepille, Comuna de Padre Las Casas.
Solicitud Directora.pdf 137,11 KB	Se adjunta solicitud de los trabajos por parte de la Encargada del Establecimiento.
Fotos.pdf 2,12 MB	Se adjunta foto de respaldo
Parte Jardin We Rayen Dehuepille.pdf 297,73 KB	Se adjunta parte policial
Distribucion 42.xlsx 10,1 KB	Se adjunta distribución.

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
--------	--------	-------

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
--------	--------	-------	-------------

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref - Cierta	Descompr
	Código	Código	Monto	Monto Cierta			
	Requerimiento	Compromiso	Prefectado			474.994	
Reparación por Robo en Jardín Infantil We ...	162	7968	474.994				

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		cfica	17/07/2018 12:00
Modalidad Compra Definido		adiaz	

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
			17/07/2018 08:40
Preafectación Autorizada		ocardenas	13/07/2018 16:51
Preafectacion Aprobada		pdinamarca	13/07/2018 16:51
Borrador Preafectado		msoto	12/07/2018 17:51
Elaboración Aprobada		vpvidal	12/07/2018 17:51
Modificado		vpvidal	12/07/2018 17:51
Elaboración Rechazada		pdinamarca	12/07/2018 11:41
Borrador Preafectado	SE RECHAZA PREAFECTACION DADO QUE CORRESPONDE A JIII ALTERNATIVOS	msoto	11/07/2018 17:51
Elaboración Aprobada		vpvidal	11/07/2018 17:51
Modificado		vpvidal	11/07/2018 17:51
Elaboración Rechazada	SE RECHAZA PREAFECTACION DADO QUE CORRESPONDE A JIII ALTERNATIVOS	asaavedra	10/07/2018 15:41
Borrador Preafectado	Se rechaza Solicitud, ya que es un jardin infantil alternativo. (Sub asignacion: jardin es alternativos P01)	msoto	10/07/2018 09:41
Preafectación Rechazada	SE RECHAZA PREAFECTACION DADO QUE CORRESPONDE A JIII ALTERNATIVOS	asaavedra	10/07/2018 09:41
Borrador Preafectado		msoto	09/07/2018 15:41
Elaboración Aprobada		vpvidal	09/07/2018 11:41
Inicial	Se solicia realiza orden de compra por los trabajos de Reparación por Robo en Jardín Infantil We Rayen Dehuepillle, Comuna de Padre Las Casas.	vpvidal	09/07/2018 11:41



PRESUPUESTO

ESTABLECIMIENTO: "JARDIN INFANTIL WE RAYEN DEHUEPILLE"
COMUNA: PADRE LAS CASAS

ITEM	DESCRIPCIÓN PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	SERVICIOS HIGIENICOS				
1.1	Reposicion de puerta de acceso con manilla, seguro y mirilla	gl	1	\$ 125.000	\$ 125.000
1.2	Instalacion y provision Pieza Metalica Puerta	gl	1	\$ 37.280	\$ 37.280
2	COCINA				
2.1	Instalacion y provision Pieza Metalica Puerta	gl	1	\$ 37.280	\$ 37.280
3	SALA DE ACTIVIDADES				
3.1	Instalacion y provision Pieza Metalica Puerta	gl	1	\$ 37.280	\$ 37.280
3.2	Re instalación estufa combustión lenta	un	1	\$ 75.000	\$ 75.000
TOTAL NETO					\$ 311.840
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES (28 %)					\$ 87.315
TOTAL					\$ 399.155
IVA (19%)					\$ 75.839
TOTAL					\$ 474.994

Datos del representante legal de la empresa:

Nombre : Julio César Hermosilla Arriagada
RUT : 13.482.441-7
Telefono: 98655985
Correo electronico: hercoltda@gmail.com

Julio Hermosilla Arriagada 13.482.441-7
Constructora Herco Limitada 76.297.616-1

Temuco, 08 de julio de 2018

Díaz Jaramillo, Mirna Andrea

De: León Muñoz, Claudia Patricia
Enviado el: miércoles, 04 de julio de 2018 14:47
Para: Cardenas Andrade, Orlando Javier; Zambrano Montaner, Viviana Patricia; Fernández Toledo, Andrea Gabriela; Fierro Nuñez, María Teresa; Díaz Jaramillo, Mirna Andrea; Fancelli Cuevas, Carolina Andrea
CC: olivita1978@gmail.com; caucaocarolaine@gmail.com; Carihuentro Millaleo, Irene Isabel; Karla Correa Ojeda; Nahuelcheo Parada, Marcos Antonio; Perez Roa, Denisse; Pincheira Ramos, Maryory Alejandra
Asunto: Re: Robo en jardin We Rayen Dehuepille

Estimados:

Adjunto foto de documento que dejó carabineros en jardín infantil We Rayen Dehuepille en el cual se describe el parte Nro. 1498 con fecha 03/07/2018. Con el fin de poder disponer de recursos para arreglar la calefacción, ya que hasta el momento se mantiene con suspensión de actividades con niños y niñas.

Se solicita además apoyo jurídico en el caso de requerir otro documento ya que la técnico encargada del jardín infantil se encuentra con licencia médica, permaneciendo en el establecimiento solo la sra. Olivia Chandía, técnico de reemplazo, quien desconoce los procedimientos a realizar en estos casos y quien, además por encontrarse en calidad de unidocente, no puede ausentarse de la unidad educativa.

Desde ya muchas gracias
Atte

Enviado desde mi iPhone

El 03-07-2018, a la(s) 09:22, León Muñoz, Claudia Patricia <cleon@junji.cl> escribió:

Estimados:

Junto con saludar mediante la presente informo que hoy en la mañana se ha dado cuenta de un robo ocurrido a establecimiento de Jardin Infantil Dehuepille 09112018. Los insumos robados corresponden al servicio de alimentación, pero además de eso **sacaron los cañones de la estufa** (no los robaron, los dejaron fuera del establecimiento) y además forzaron las chapas de ingreso de aula y baño las cuales resultaron destruidas.

El equipo técnico del jardin infantil sugirió suspensión de actividades dado que no tienen calefacción ni alimentación.

Se solicita se pueda realizar la instalación de los cañones y el arreglo de las chapas para poder reiniciar actividades lo antes posible.

Atte,

**Claudia Patricia León
Muñoz**

Nutricionista
Subdirección Técnica
Dirección Regional
Vicuña Mackenna 914,
Temuco

**Junta Nacional de
Jardines Infantiles |
Gobierno de Chile**

(56) 45 2 991370

Enviado desde mi iPhone

El 03-07-2018, a la(s) 09:22, León Muñoz, Claudia Patricia <cleon@junji.cl> escribió:

Estimados:

Junto con saludar mediante la presente informo que hoy en la mañana se ha dado cuenta de un robo ocurrido a establecimiento de Jardín Infantil Dehuepille 09112018. Los insumos robados corresponden al servicio de alimentación, pero además de eso **sacaron los cañones de la estufa** (no los robaron, los dejaron fuera del establecimiento) y además forzaron las chapas de ingreso de aula y baño las cuales resultaron destruidas.

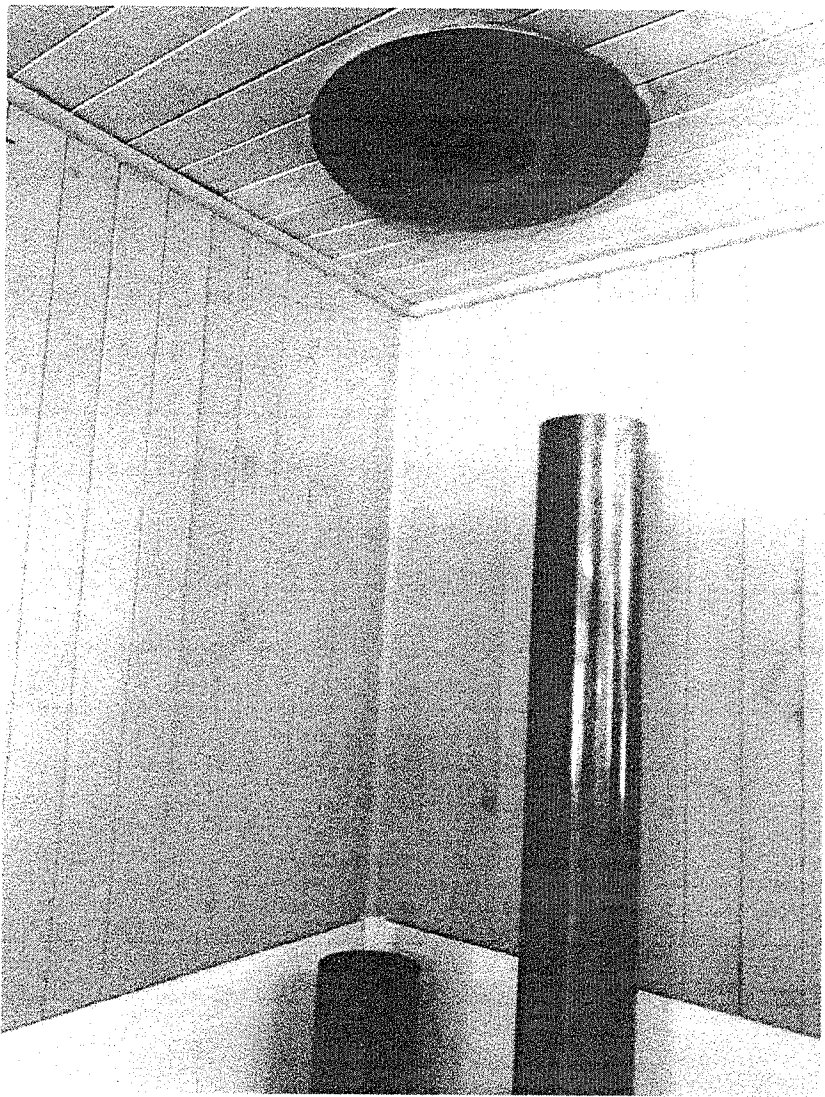
El equipo técnico del jardín infantil sugirió suspensión de actividades dado que no tienen calefacción ni alimentación.

Se solicita se pueda realizar la instalación de los cañones y el arreglo de las chapas para poder reiniciar actividades lo antes posible.

Atte,

Claudia Patricia León Muñoz
Nutricionista
Subdirección Técnica
Dirección Regional
Vicuña Mackenna 914, Temuco
Junta Nacional de Jardines
Infantiles | Gobierno de Chile
(56) 45 2 991370







ANTECEDENTES DE LA DENUNCIA

Región:	IX Región de la Araucanía	N° del Parte:	1498
Institución Policial:	CARABINEROS	Fecha Parte:	03/07/2018
Nombre Fiscalía:	TEMUCO	Hora Parte:	16:31
Unidad Policial:	SIN DESTACAMENTO	Fecha Denuncia:	03/07/2018
Prefectura:	IX ZONA TEMUCO	Hora Denuncia:	08:30
Comisaría:		Ruc:	1800644746-1
Funcionario Confecciona el Parte:			

ANTECEDENTES DEL DELITO

Reservado:	NO	Fecha	03/07/2018
Código Delito:	810: ROBO EN LUGAR NO HABITADO. ART. 442.	Hora:	08:00
Medios para Comisión del Delito:			
Tipo de Arma:	NO ESPECIFICADO		
Lugar de Ocurrencia:	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL		
Sitio del Suceso:	ESCOLAR		

UBICACIÓN

Clase Calle:		Calle:	ruta S-373
Cuadrante:	000000 SIN CUADRANTE		
Número:	3	Depto:	
		Block:	
Tipo CONJ. Habitacional:		Nombre CONJ. Habitacional:	
Región:	IX Región de la Araucanía		
Provincia:	Cautín		
Comuna:	PADRE DE LAS CASAS		

ESPECIES ASOCIADAS A LA DENUNCIA

Categoría:
Número Serie:
Avalúo (\$):
Descripción:

RECEIVED
FISCALIA
03/07/2018

IDENTIFICACIÓN DENUNCIANTE

Tipo Doc. Identificación: CEDULA DE IDENTIDAD Número Doc. Ident: 7384959-4
Ap. Paterno: DURAN Ap. Materno: ALVAREZ Nombres: MARIA JESUS
Fecha de Nacimiento: 11/09/1952 Sexo: FEMENINO Nacionalidad: CHILE
Escolaridad: UNIVERSITARIA COMPLETA Profesión/Oficio: Profesional
Carácter de la Lesión:
Descripción de la Lesión:
Fecha Citación: Hora Citación:

DOMICILIO DENUNCIANTE

Calle: LUGAR DEHUEPILLE HIJUELA Número: 94 Depto: Block:
Nombre Conjunto Habitacional:
Región: IX Región de la Araucanía
Provincia: Cautín
Comuna: PADRE DE LAS CASAS
Teléfonos: - 994382936
Correo Electrónico:

FIRMA DENUNCIANTE**IDENTIFICACIÓN IMPUTADO (denunciado/sospechoso y demás afectados por la investigación)**

Tipo Doc. Identificación: No Definido Número Doc. Ident:
Ap. Paterno: Ap. Materno: Nombres: NN
Alias/Nombre Supuesto:
Fecha de Nacimiento: 01/01/1900 Sexo: No Definido Nacionalidad: No Definido
Escolaridad: No Definido Profesión/Oficio: -
Fecha Citación: Hora Citación:
Registra otros antecedentes: NO

DOMICILIO DENUNCIANTE

Calle: Número: Depto: Block:
Nombre Conjunto Habitacional:
Región:
Provincia:
Comuna:

IDENTIFICACIÓN VICTIMA

Tipo Doc. Identificación: CEDULA DE IDENTIDAD Número Doc. Ident: 7384959-4
Ap. Paterno: DURAN Ap. Materno: ALVAREZ Nombres: MARIA JESUS
Fecha de Nacimiento: 11/09/1952 Sexo: FEMENINO Nacionalidad: CHILE
Escolaridad: UNIVERSITARIA COMPLETA Profesión/Oficio: PROFESIONAL
Carácter de la Lesión:
Descripción de la Lesión:
Fecha Citación: Hora Citación:

DOMICILIO DENUNCIANTE

Calle: LUGAR DEHUEPILLE HIJUELA Número: 94 Depto: Block:
Nombre Conjunto Habitacional:
Región: IX Región de la Araucanía
Provincia: Cautín
Comuna: PADRE DE LAS CASAS
Teléfonos: - 994382936
Correo Electrónico:

TESTIGOS			
Tipo Doc. Identificación: CEDULA DE IDENTIDAD		Número Doc. Ident: 11999410-1	
Ap. Paterno: PARADA		Ap. Materno: VILLALOBOS	
		Nombres: HECTOR SEGUNDO	
Fecha de Nacimiento: 19/05/1972		Sexo: MASCULINO	
		Nacionalidad: CHILE	
Escolaridad: MEDIA/SECUNDARIA COMPLETA		Profesión/Oficio: SARGENTO PRIMERO	
Fecha Citación:		Hora Citación:	
DOMICILIO			
Calle: EUSEBIO LILLO		Número: 190	Depto: Block:
Nombre Conjunto Habitacional:			
Región: IX Región de la Araucanía			
Provincia: Cautín			
Comuna: PADRE DE LAS CASAS			
Teléfonos: 452466154			
Correo Electrónico: 3COMISARIA.PADRELASCASAS@CARABINEROS.CL			

DATOS PERITO			
Tipo Doc. Identificación:		Número Doc. Ident:	
Ap. Paterno:		Ap. Materno:	
		Nombres:	
Profesión/Oficio:		Nacionalidad:	
Institución a la que pertenece:			
Especialidad:			

DOCUMENTOS ADJUNTOS	
Tipo Documento:	
Número Docmuento:	
Fecha Documento:	

RELACIÓN DE LOS HECHOS

RELACION DE LOS HECHOS: DOY CUENTA A ESA FISCALÍA LOCAL, QUE HOY A LAS 08:30 HORAS, EL SARGENTO 1RO. HECTOR PARADA VILLALOBOS, Y PERSONAL A SU CARGO DE SERVICIO DE PRIMER TURNO EN LA POBLACIÓN, RECIBIERON UN COMUNICADO RADIAL DE LA CENTRAL DE COMUNICACIONES DE CARABINEROS, MANIFESTANDOLE QUE DEBÍA CONCURRIR A CAMINO COYAHUE KM. 03 DE ESTA COMUNA, AL COLEGIO SAN VICENTE, A VERIFICAR PROCEDIMIENTO DE ROBO EN LUGAR NO HABITADO: EN EL LUGAR EL PERSONAL POLICIAL SE ENTREVISTÓ CON LA CIUDADANA: MARI A JESUS DURAN ALVAREZ, CITADA EN EL RUBRO DE DENUNCIANTE, QUIEN EXPUSO LO SIGUIENTE: QUE, SE DESEMPEÑA COMO DIRECTORA DEL COLEGIO SAN VICENTE Y HOY A LAS 08:00 HRS., AL LLEGAR AL

8/5/2019

RELACIÓN DE LOS HECHOS

ESTABLECIMIENTO SE PUDO PERCATAR QUE INDIVIDUOS DESCONOCIDOS, EN EL TRAMSCURSO DE LA NOCHE HABÍAN SUSTRAÍDOS DESDE EL INTERIOR DEL COLEGIO DISTINTAS ESPECIES Y ASI COMO TAMBIÉN EFECTUARON DAÑOS EN PUERTAS DE ACCESO, LO CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIJADO EN EL SET FOTOGRÁFICO ADJUNTO AL PRESENTE PARTE POLICIAL. ESPECIES SUSTRAIDAS: * 03 GALONES DE GAS DE ABASTIBLE DE 15 KILOS. * 02 ESTUFAS MARCA DELONGHI, COLOR NEGRO, MODELO DE 15 KILOS. * DIVERSOS TIPOS DE ALIMENTOS MARCAS Y CANTIDAD. AVALUO: LO HACE POR LA SUMA DE \$1.500.000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS.) TESTIGOS: NO TIENE. SOSPECHA: EN UNA CAMIONETA COLOR BLANCO LA QUE SE ESTACIONÓ A UN COSTADO DEL ESTABLECIMIENTO EL DÍA DE AYER ALREDEDOR DE LAS 20:00 HORAS, IGNORA MAS ANTECEDENTES. DILIGENCIAS: EL PERSONAL POLICIAL, PROCEDIÓ A TOMAR DECLARACIÓN VOLUNTARIA A TESTIGO A PROPIETARIA DE LA CASA MAS CERCANA AL COLEGIO. ALARMA: NO TIENE. CAMARAS: NO TIENE. DAÑOS: EN FORZAMIENTO DE PUERTAS. SEGUROS: TIENE 02 SEGUROS POR EL ESTABLECIMIENTO Y POR LOS ALIMENTOS. EL ESTABLECIMIENTO SE ENCONTRABA SIN VIGILANCIA DESDE EL VIERNES 29 DE JUNIO DESDE LAS 17:00 HORAS. * CUENTA CON REJA PERIMETRAL DE REJA DE ALAMBRE TIPO MALLA DE 01 METRO DE ALTA. * PROTECCIÓN DE VENTANAS, METÁLICAS. CITACION: EN EL EVENTO DE SER NECESARIO LA DENUNCIANTE SERA CITADA POR ESA FISCALIA LOCAL. LUIS A. AREVALO OLATE SGTO. 2DO. DE CARABINEROS SUBOFICIAL DE GUARDIA VO.....BO. JUAN G. MERINO QUEZADA CAPITÁN DE CARABINEROS COMISARIO



DENUNCIANTE

FISCAL ADJUNTO